

Armenia, 31 de enero de 2024



ARM2024ER001817
ARM2024EE001856

Señores

CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA

CONTACTENOS CONTACTENOS

contactenos@contraloria-armenia.gov.co

Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta solicitud de información

Acusó el recibo de su oficio a través del cual nos da traslado de la denuncia ciudadana relacionada con la presunta falta de servicios públicos en la institución educativa ciudadela de occidente sede parques de Bolívar y sobre el particular me permite informarle:

1. Sede educativa parques de bolívar, perteneciente a la institución educativa ciudadela de occidente, ubicada en el entorno el conjunto residencial parques de bolívar, el funcionario a cargo de la institución educativa es el rector Juan Carlos Ospina Arias.

2. La entidad encargada del pago de los servicios públicos es la Secretaría de Educación a través del Departamento Administrativo de Hacienda del Municipio de Armenia. Esta entidad solo se encarga de dicha situación a partir de la emisión de facturas a nombre del Municipio de Armenia, a hoy siguen llegando las facturas a nombre del consorcio santo tomas encargado de la construcción del edificio. Vale la pena aclarar que la situación generada no es por falta de pago de los servicios públicos sino por falta en su momento de la conexión a la red general que debía realizar la empresa de energía del Quindío EDEQ, un vez el consorcio antes mencionado diera cumplimiento de los requisitos técnicos o documentales que exigían para tal fin y a la fecha ya se encuentra solucionado.

3. A la fecha de la Secretaría de Educación del municipio de Armenia no adeuda ningún tipo de cargo por concepto de servicios públicos domiciliarios en la institución educativa ciudadela de occidente sede parques de Bolívar en lo que se refiere acueducto y alcantarillado energía internet ni gas domiciliario.

4. En este punto es importante aclarar que la sede parques de Bolívar de la institución educativa ciudadela de occidente para el día 22 de enero del año 2024 aún no había sido reconocida ni actualizada ante el Ministerio de Educación nacional. Sin embargo el número de estudiantes previsto para la atención en la sede parques de bolívar es de 820 niños, niñas y jóvenes en 25 grupos, dato que puede variar en la matrícula de los mismos.

5. En este punto es de haber señalar que la institución educativa enlace de parques de Bolívar cuenta con las redes hidráulicas y eléctricas para su correcto funcionamiento el mismo estaba supeditado a la conexión interna hacia el exterior que debía realizar la empresa de



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024

energía del Quindío una vez el contratista constructor cumpliera con las observaciones que se habían realizado con ocasión de la presentación de los informes que eran necesarios para cumplir con los protocolos y procedimientos que exige la EDEQ para efectos de poder generar la conexión salvar guardando de esa manera la integridad física de los niños niñas y adolescentes así como de los docentes que estarán trabajando en la misma.

Conforme a la validación que se hizo del Simat el día 22 de enero todos los estudiantes que estaban matriculados en la institución educativa ciudadela de occidente en todas sus sedes ascendía la suma de 1.234 sin que hubiera ninguno matriculado en la sede parques de Bolívar en virtud a que faltaba la expedición del acto administrativo de reconocimiento aunado al interior la Secretaría de Educación municipal no había autorizado a la directiva docente en este caso que iniciara la prestación del servicio en la misma y menos que citara tanto a padres cuidadores como estudiantes para efectos de poder iniciar porque conocíamos de antemano con el seguimiento que le hace la gerencia departamental de la contraloría general de la nación que todavía faltaban unos ajustes exigidos por la empresa prestadora del servicio de energía para efectos de poder realizar la conexión interna con la conexión externa.

Desde el mes de agosto del año 2023 que se realizó la entrega simbólica del inmueble donde funcionará la sede educativa parques de Bolívar de la institución educativa ciudadela de occidente se realizaron los seguimientos al constructor en coordinación con la veeduría ciudadana para la infraestructura educativa, constructor interventoría, el FFIE y la gerencia departamental de la contraloría general de la nación con el fin de que cumpliera con los protocolos y requisitos que eran necesarios para poder realizar la conexión interna con la externa que estaba o era secundaria a la aprobación de la empresa de energía del Quindío. Adicionalmente se habían entregado instrucciones precisas a la rectora con el objeto de que el día que iniciaban las clases se pudiera realizar en la sede antigua para no generar traumatismos en la prestación del servicio educativo.

Por lo que el viernes 12 enero reunión realizada en la sede la contraloría general de la república (gerencia Quindío), se hizo seguimiento al estado de las obras y gestiones pendientes por ejecutar en la sede mencionada, donde se asumieron compromisos del constructor para dejar resuelto antes del 22 de enero (fecha de inicio del calendario escolar).

El día 24 de enero, en las oficinas de la EDEQ, nos reunimos por iniciativa de este despacho con el fin de diseñar la estrategia que permitiera la conexión a la red general en el menor tiempo posible. Situación que se resolvió el día 29 de enero, tanta la conexión como la prueba de equipos que dependían de dicha conexión.

De igual forma el día 19 de enero de 2024 el DANE asignó código 63001800075, el día 25 de enero de 2024, mediante la resolución 304 del Municipio de Armenia, se reconoce y adscribe la sede parques de bolívar a la Institución Educativa Ciudadela de Occidente.

Contando así, que en esta semana el rector termine de realizar los ajustes respectivos como son limpieza de la sede, conexión de equipos de cómputo entre otros y así poder hacer uso de las instalaciones de la sede parques de bolívar en la semana comprendida entre 5 y 9 de febrero de 2024.

En caso de requerir alguna información adicional, estaré atenta a suministrarla.

Atentamente,



PAULA ANDREA HUERTAS ARCILA
Secretaria de Educación Municipal
Despacho

Proyectó: JOSÉ SOTO GIRALDO
Revisó: MARIO ALBERTO ÁLVAREZ MARÍN

Anexos: CONCEPTO TECNICO PLANEAMIENTO EDUCATIVO.pdf
DANE PROVISIONAL SEDE PARQUES DE BOLIVAR.pdf